

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

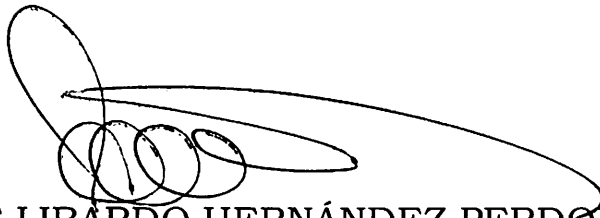
Segovia, Antioquia, Mayo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACION NRO: 446

RADICADO NRO: 2019-00544-00

Por hacerse dentro del término concedido para ello y para los fines pertinentes, téngase por contestada la demanda por parte del doctor JUAN CAMILO PINEDA RICARDO en su condición de Curador Ad-Litem de los herederos Indeterminados de ANA FELIX BUITRAGO MESA.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNÁNDEZ PERDOMO

JUEZ

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. 00
FIJADO HOY 19 DE MAYO
DE 2021 A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO